



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA**

SESIÓN FECHA LUGAR HORA	Extraordinaria urgente, 3/23 3 de abril 2023 Telemática (zoom) 12:00 horas
	MIEMBROS ASISTENTES
PRESIDENTA: Dª. María Somalo San Juan	Presidenta del CEIS-Rioja
VICEPRESIDENTE: Dº. Salvador Díez Zapata	Vicepresidente del CEIS-RIOJA.
ASISTEN LOS SIGUIENTES VOCALES: D. Jesús Garrido Garrido D. Carlos Hernández Sáenz D. José Fermín Galilea San Juan Dº. Ricardo Velasco Dª Rosana Zorzano Cámara D. Julio de la Cruz Moreno	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. suplente de la CAR (CECOP). Rep. de la CAR Director de Política Local). Rep. municipios más de 2.000 h. Rep. de la CAR (Protec. Forestal).
	OTROS ASISTENTES
Dº. Carlos Castro Mera Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
	NO ASISTEN
VOCALES: D. Jonás Olarte Fernández D. Mª. Aranzazu Carrero Bacigalupe Dº. Jorge Loyo Mendoza	Rep. del Ayuntamiento de Nájera. Rep. del Ayuntamiento de Haro Rep. municipios menos de 2.000 h.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 6

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0362672
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	25/04/2023 14:09:27
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	26/04/2023 07:38:52
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WQRF5PXHCSGVTO0	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	26/04/2023 07:38:58



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Mediante videoconferencia, siendo las 12:00 horas del día 3 de abril de 2023, se reúnen, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Sra. Presidenta del Consorcio, da la bienvenida y las gracias a todos por conectarse.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente:

Orden del día:

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CEIS-RIOJA.**
- 3. CUENTA GENERAL 2022. Informe y aprobación.**

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Sra. Presidenta informa que el primer punto del orden del día hace referencia a la urgencia de la convocatoria realizada, el 28 de marzo, se celebró Junta Ordinaria de CEIS RIOJA, en cuyo orden del día constaba inicialmente como punto a tratar, la aprobación de la modificación inicial de la RPT de CEIS. Ante la falta de evaluación por parte de la Dirección General de Función Pública del preceptivo informe sobre la misma, dicho punto del orden del día tuvo que ser finalmente retirado, al no poder tener finalizado el expediente administrativo con tal informe en la fecha prevista de celebración.

Al día siguiente, el 29 de marzo, se recibe el referido informe de la DG de Función Pública, por lo que, una vez completo el expediente administrativo, procede realizar la correspondiente convocatoria de reunión extraordinaria de la Junta, al objeto de someter a los miembros de la Junta la referida propuesta de RPT para su aprobación. La convocatoria se ha realizado con urgencia debido a que mañana el Gobierno estará ya en funciones.

Ante lo cual, los asistentes RATIFICAN por unanimidad la urgencia de la convocatoria.

2. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CEIS-RIOJA.

La Sra. Presidenta cede la palabra para exponer el asunto al Sr. Gerente del CEIS - Rioja. El cual explicar que la modificación incluye cambios de denominación de puestos de trabajo como el de Director Técnico que pasará a ser, una vez se extinga el actual por jubilación, Inspector Jefe de planificación y gestión operativa. Así como los Sargentos que actualmente son dos de Zona y uno de Instrucción, y pasarán a ser de parque, creándose un cuarto puesto, de manera que al igual que existen 4 parques, haya 4 Sargentos. Si bien, la modificación más sustancial es la creación de 24 nuevos puestos de bombero - conductor, de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 6

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0362672
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	25/04/2023 14:09:27
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil	26/04/2023 07:38:52
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WQRF5PXHCSGVTO0	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	26/04/2023 07:38:58



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

manera que se incrementarán 6 por parque. Siendo la previsión, si la disponibilidad presupuestaria lo permite que se incorporen 8 al año, a partir del 2024.

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

El Plan operativo de Gerencia suscrito con fecha 9 de noviembre de 2022. Visto el cual, el 11 de noviembre de 2022 se acordó, entre otros, por la Dirección del Consorcio y los representantes de los empleados públicos la tramitación de una modificación de la relación de puestos de trabajo en relación con dicho Plan.

El informe emitido por la Secretaría-Intervención con fecha 25 de noviembre a la vista del citado Plan y el Acuerdo adoptado.

La propuesta/memoria remitida a esta Presidenta por el Gerente el pasado 6 de febrero de 2023.

El informe emitido por la Secretaría- Interventora del Consorcio con fecha 9 de febrero de 2023, en relación con los trámites procedimentales y la estimación económica que supondrá dicha modificación de la relación de puestos actualmente existente.

Las relaciones de puestos de trabajo se regulan en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP), el cual señala que: “*Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.*”.

La negociación llevada a cabo con los representantes de los empleados públicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 del EBEP, aprobado por RDL 5/2015, de 30 de octubre

El informe emitido con fecha 22 de febrero por la Dirección General de Control Presupuestario y el complementario en contestación emitido con fecha 24 de febrero de 2023.

El informe emitido con fecha 29 de marzo de 2023 por el Director General de Función Pública.

Los Estatutos del CEIS- Rioja publicados en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022, del citado Consorcio y en especial, sus artículos 11.f) y 12.1.g).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 6

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0362672
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	25/04/2023 14:09:27
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil	26/04/2023 07:38:52
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WQRF5PXHCSGVTO0	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo adjunta a la presente.

Segundo.- Someter a información pública durante un plazo de 15 días hábiles dicha modificación, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en la web del CEIS - Rioja, así como, a la audiencia de los Ayuntamientos consorciados, procediendo su notificación a los efectos oportunos.

Tercero.- De no presentarse alegación alguna en el plazo habilitado para ellos la aprobación inicial se considerará definitivamente aprobada, y en caso contrario, deberán resolverse las mismas por la Junta de Gobierno antes de proceder a la aprobación definitiva de la modificación propuesta.

3. CUENTA GENERAL 2022. Aprobación.

La Sra. Presidenta concede la palabra al Gerente para la exposición de este asunto, el cual indica que se ha decidido aprovechar la convocatoria de esta Junta extraordinaria para incluir este asunto, ante la necesidad de que sea aprobada por la Junta de Gobierno antes de las próximas elecciones. Si bien, es posible que sufra modificaciones, dado que, debido a las arduas tareas de migración contable, que hemos tenido que realizar de manera manual, se han detectado errores.

La Cuenta General, como pone de manifiesto la Presidenta, ya está, formada y remitida antes de la finalización del primer trimestre a la Intervención para su auditoría, como así marca la normativa.

Continúa informando la Secretaria- Interventora que el descuadre lo es, entre el Activo y Pasivo del Balance, que esperamos poder subsanar antes de su remisión al Tribunal de Cuentas en el mes de julio. Pero está siendo complicado tanto por la necesaria contabilización manual de los datos, como por la necesidad de que se realice un control remoto por la empresa anterior, SICAL-win, que aún está pendiente de autorización por la DG de Avance Digital de la CAR.

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0362672	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	25/04/2023 14:09:27	
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil	26/04/2023 07:38:52	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WQRF5PXHCSGVTO0	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	26/04/2023 07:38:52



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

La Cuenta General pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario, y contendrá el conjunto de la documentación básica, complementaria y anexos que la conforman.

En virtud de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, el CEIS-Rioja, como entidad del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, deberá formular sus cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que le sean de aplicación, en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico, poniéndolas a disposición de los auditores que corresponda.

El artículo 32 de los citados Estatutos del CEIS-Rioja, establece que: “*El Consorcio estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que está adscrito, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El Presupuesto del Consorcio y la cuenta general deberán formar parte del presupuesto y la cuenta general de la entidad a la que está adscrito en el correspondiente ejercicio. Se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración Pública de adscripción.*”

En cumplimiento de dicho deber se remitió la misma a la Intervención General con fecha 30 de marzo de 2023.

La Cuenta General del ejercicio 2023, consta de todos sus estados y Anexos, y en especial el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados Económico- Patrimonial, el Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria formada por la Presidencia. Si bien, con el descuadre entre el Activo y el Pasivo del Balance, explicado a los miembros de la Junta, y generado, tras la realización de las labores de migración entre los dos programas contables.

Los artículos 122 a 129 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, regulan el contenido la formación y el procedimiento de rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma y, por ende, de los entes del sector público de la CAR.

La Cuenta General se rinde por la Presidencia, de conformidad con lo previsto en el apartado d) del artículo 12.1 de sus Estatutos. Si bien su aprobación corresponde a la Junta de Gobierno (artículo 11 apartado f), el cual se remite a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en este punto.

Razón por la cual será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos en su caso, serán resueltos por la Junta de Gobierno, elevándose a definitivo en caso contrario el acuerdo hasta entonces provisional a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso. Del mismo modo de solventarse los errores puesto de manifiesto en el Balance, debidos probablemente a la migración contable que ha habido que efectuar a enero de 2022, se volverá a someter la misma a esta Junta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 6

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0362672
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	25/04/2023 14:09:27
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil	26/04/2023 07:38:52
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WQRF5PXHCSGVTO0	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion
			26/04/2023 07:38:52



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Una vez aprobada la Cuenta General se deberá remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico. Las cuentas irán acompañadas del informe de auditoría que corresponda, en aplicación de los artículos 158 y 163 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre de Hacienda Pública de La Rioja.

ACUERDA:

1. Informar favorablemente el expediente de Cuenta General del ejercicio 2022, aprobándola con todos sus Anexos y documentos adjuntos al presente.
2. Exponer al público el expediente de CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022, en la sede del Consorcio, durante el plazo de 15 días desde la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.R., a los efectos de que los interesados durante el citado plazo, puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. Las eventuales reclamaciones serán resueltas por la Junta de Gobierno, y de no presentarse, se considerará definitivamente aprobada la referida Cuenta sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.
3. Delegar en la Presidencia la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la formalización del presente acuerdo, remitiendo copia del expediente a la Intervención General, una vez aprobada definitivamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se despide de los asistentes la Sra. Presidenta, y levanta la sesión siendo las doce horas y dieciocho minutos (12:18 h.), de lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0362672	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	25/04/2023 14:09:27	
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil	26/04/2023 07:38:52	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WQRF5PXHCSGVTO0	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	26/04/2023 07:38:58